



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 69, fecha: lunes, 12 de Abril de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO

EDICTO. APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO. CRÉDITO EXTRAORDINARIO

985

A los efectos de lo dispuesto en el art. 177.2, en relación con el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público en este Ayuntamiento el expediente nº 447/2021 de crédito extraordinario, que modifica el presupuesto municipal para 2021.

El mismo ha sido aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento con fecha 06/04/2021, siendo su fuente de financiación: Bajas de créditos no comprometidos, estimados reducibles.

Los interesados legitimados podrán presentar en la Secretaría del Ayuntamiento reclamaciones contra el mismo, por los motivos establecidos en el art. 170.2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la aparición de este anuncio en el B.O.P.

Marchamalo, 7 de abril de 2021. El Alcalde. Rafael Esteban Santamaría